



## ***Dirección Nacional de Aduanas***

---

Montevideo, 27 de noviembre de 2009.

### **COMUNICADO Nº 15/2009**

Se pone en conocimiento de los funcionarios del Instituto que utilicen vehículos oficiales, que deberán comunicar en forma inmediata a esta Dirección Nacional las infracciones de tránsito que se cometan con el uso de los mismos. Reiterándose que según la normativa vigente, serán responsables de las mismas, y de cualquier otro tipo de responsabilidad en que incurrieran o se genere de la utilización de los citados vehículos. Esta Dirección, en su caso adoptará las medidas para la reposición o repetición para el cobro de las multas en que se incurrieren.

**RICARDO PRATO**  
**Director Nacional de Aduanas**

RP/dv/lp